



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

11303 *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios de piscina, gimnasio y pádel (OF PP.03)*

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento del pasado 11 de agosto de 2017 la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la prestación de los servicios de piscina, gimnasio y pádel (OF PP.03); expuesta al público mediante la publicación del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 101 de fecha 17 de agosto de 2017 por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias y transcurrido este plazo sin que se haya presentado ninguna; visto el informe favorable de impacto de género del Instituto Balear de la Mujer de fecha 30 de agosto de 2017, y vista la publicación del texto íntegro de la mencionada modificación de la Ordenanza, por error, en la sección V del BOIB núm. 122, de 5 de octubre de 2017, se publica nuevamente el texto íntegro de la modificación que entrará en vigor el día siguiente a su publicación.

MODIFICACIÓN OF PP.03 PRECIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINA, GIMNASIO Y PÁDEL

Artículo 6. Delegación a la junta de gobierno local

De conformidad con el art.47.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se delega en la junta de gobierno local el establecimiento o modificación de los precios públicos establecidos en esta ordenanza.

La entrada en vigor de estos acuerdos será el día siguiente al de su publicación en el BOIB.

Santanyí, 10 de octubre de 2017

El alcalde,
Llorenç S Galmés Verger

